



FICHA DE APLICACIÓN DOMICILIARIA N° 06

TÍTULO DE LA UNIDAD: "ASUMIMOS UNA CULTURA DE PREVENCIÓN"

TEMA: "OPORTUNIDADES DE SEGURIDAD Y BIENESTAR FRENTE A LOS DESASTRES EN NUESTRO PAÍS"

ÁREA: DPCC	NIVEL: SECUNDARIA	GRADO Y SECCIÓN: 3° A-B-C-D
DOCENTE: MARIA LUISA AYALA MAMANI – LOURDES MORALES VARGAS		
COMPETENCIA	CAPACIDAD	DESEMPEÑO
Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común.	<ul style="list-style-type: none"> Participa en acciones que promueven el bienestar común 	<ul style="list-style-type: none"> Reflexionamos sobre la labor de las instituciones del Estado frente a los desastres en nuestro país.

OPORTUNIDADES DE SEGURIDAD Y BIENESTAR FRENTE A LOS DESASTRES EN NUESTRO PAÍS

Casi todos los días, el Presidente de la República, junto con su gabinete de ministros, comunica el progreso de las acciones emprendidas para proteger a la población de la propagación del COVID-19, como el traslado de personas a su lugar de origen con las medidas sanitarias adecuadas: ¿qué podemos realizar desde nuestro hogar para sumar a las acciones que viene realizando el Estado frente al COVID-19? Imagina que eres parte del equipo de apoyo que asegura las medidas dadas por el presidente. Tu tarea es conocer, comprender y reflexionar sobre esta situación para elaborar propuestas pertinentes.

• Te invitamos a leer y analizar texto "Convivencia democrática, riesgos y vulnerabilidad"

El sistema democrático está organizado por un marco de reglas que exige valorar la vida y la dignidad humana; es decir, el Estado, a través de sus Instituciones, debe garantizar los derechos de las personas. Por su parte, la ciudadanía debe vivir respetando los derechos de todos y todas y exigir su cumplimiento. Con ello, se busca promover condiciones para que las personas puedan desarrollarse plenamente y en una sana convivencia.

Sin embargo, existen condiciones o peligros, de origen natural o social, que pueden exponer la seguridad de las ciudadanas y ciudadanos y de su vida en sociedad. Por ejemplo, ello sucede cuando las y los trabajadores laboran en ambientes que afectan su seguridad y salud física o mental, o cuando ocurre un fenómeno natural que pone en peligro a la población e infraestructuras, o cuando el incumplimiento de las reglas de tránsito arriesga la salud y la vida de las personas.

¿Cuán vulnerables son las ciudadanas y los ciudadanos y la comunidad en general de ser afectados por estas condiciones o peligros? ¿Se puede eliminar?

El Perú es un país sísmico por ello es inevitable los riesgos que supone la ocurrencia de estos fenómenos. A lo que podemos aspirar es a disminuir su impacto.

Existen también riesgos de carácter social que pueden afectar la seguridad de las y los ciudadanos, como la realización de actividades laborales en condiciones peligrosas, accidentes de tránsito o acciones delictivas.

En cambio, si es posible eliminar cualquier condición o peligro en los centros de trabajo o en las vías de comunicación que ponga en riesgo o el peatón, pasajera o pasajero, conductora o conductor, etcétera.

Entonces, para reducir o eliminar la vulnerabilidad frente a condiciones o peligros que pueda enfrentar nuestra población, el Estado, así como toda la ciudadanía organizada, necesita identificar cuáles son esas condiciones o peligros, establecer planes para evitarlos y organizar las acciones de la ciudadanía y las Instituciones frente a ellos.



Desde febrero de 2011, el Estado peruano cuenta con un Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), aprobado por ley N° 29664. Dicho sistema articula a una serie de instituciones con objetivos diversos para atender estas situaciones de riesgo.

En este sentido, el SNRD es un sistema interinstitucional, descentralizado, transversal y participativo, creado con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros, así como evitar la generación de nuevos riesgos. Se busca prevenir de forma prospectiva, reaccionar de manera pertinente y corregir errores en la medida de lo posible.

Las principales instituciones que constituyen este sistema y, por lo tanto, trabajan articuladamente son las siguientes: Presidencia del Consejo de Ministros, Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Instituto Nacional de Defensa Civil, Gobiernos regionales y locales.

• **Después de lo leído, da respuesta a lo siguiente:**

1.- ¿Cómo reducir o eliminar la vulnerabilidad frente a condiciones o peligros que pueda enfrentar nuestra población en el futuro?

.....

2.- ¿Qué instituciones dirigen las acciones frente a la pandemia del COVID-19 y exponen diariamente sus avances a través de los medios televisivos y radiales?

.....

3.- INDECI ya está contribuyendo al traslado de las personas a sus lugares de origen desde otras provincias o regiones. ¿Por qué es importante la labor que realiza?.....

.....

4.- ¿Qué instituciones son las encargadas de organizarse en las regiones y distritos, a nivel nacional, frente a los desastres? ¿Qué sugerencias les brindarías desde tu contexto?.....

.....

.....